



DECRETO N° **0139**

NEUQUÉN, 24 ENE 2003

El Registro N° 0043/03 de la Dirección de Despacho, originado en la Nota N° 19/03 del señor Subsecretario de Acción Social, mediante la cual solicita licencia política desde el día 23 de enero hasta el día 02 de marzo de 2003, por integrar la lista de Concejales para la ciudad de Neuquén en las próximas elecciones del 02 de marzo; y

CONSIDERANDO:

Que corren agregadas notas de igual tenor, con el V° B° del Secretario del área, de los señores Hernán Caratino, Roberto Baigorria, Gladys Patricia Varela, y de la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Arq. Marta G. Del Valle Buffolo;

Que obra fotocopia de la Resolución Interlocutoria emanada del Juez Civil con competencia electoral, mediante la cual se oficializa la lista de candidatos presentada por la Unión Cívica Radical, entre los cuales figuran las personas citadas anteriormente;

Que la Dirección de Personal –Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral- por Informe N° 94/03, solicita la confección de la norma legal autorizando licencia extraordinaria con goce de haberes, y con efectividad al día 23/01/03 y hasta el día 02/03/03 inclusive, a las siguientes personas: **Pelliza Fabián Enrique**, D.N.I. N° 20.436.965, Subsecretario de Acción Social; **Buffolo Marta Graciela del Valle**, D.N.I. N° 10.161.710, Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental; **Varela Gladys Patricia**, D.N.I. N° 20.437.246, quien cumple funciones en la Jefatura de Asesores -Intendencia-; **Caratino Hernán Darío**, D.N.I. N° 22.137.115, quien cumple funcione en el Programa de Comedores Comunitarios y **Baigorria Roberto Eulogio**, D.N.I. N° 06.144.952, quien cumple funciones en la Subsecretaría de Acción Social; con encuadre en el Decreto N° 1367/93 del Poder Ejecutivo Provincial, al cual adhiere el Municipio por Decreto N° 1142/95, y su modificatorio Decreto N° 1293/95;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL**

DECRETA:

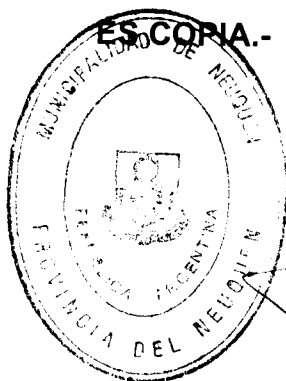
Artículo 1º) AUTORIZAR, a partir del día 23 de enero de 2003 y hasta el día ----- 02 de marzo de 2003 inclusive, licencia extraordinaria con goce de haberes a las siguientes personas: **PELLIZA, Fabián Enrique, L.P. N°**

7174, D.N.I. N° 20.436.965, Subsecretario de Acción Social; **BUFFOLO, Marta Graciela del Valle**, L.P. N° 7518, D.N.I. N° 10.161.710, Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental; **VARELA Gladys Patricia**, L.P. N° 7177, D.N.I. N° 20.437.246, quien cumple funciones en la Jefatura de Asesores -Intendencia-; **CARATINO, Hernán Darío**, L.P. N° 7321, D.N.I. N° 22.137.115, quien cumple funciones en el Programa de Comedores Comunitarios y **BAIGORRIA, Roberto Eulogio**, L.P. N° 7180, D.N.I. N° 06.144.952, quien cumple funciones en la Subsecretaría de Acción Social; por integrar la lista de candidatos a Concejales, oficializada mediante Resolución Interlocutoria, con encuadre en el Decreto N° 1367/93 del Poder Ejecutivo Provincial, al cual adhiere el Municipio por Decreto N° 1142/95, y su modificatorio Decreto N° 1293/95; tal lo solicitado por Informe N° 94/03 de la Dirección de Personal -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente, la Sub-
----- secretaria de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación y de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Di-
----- rección Centro de Documentación e información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB/CG.-



Maria Luisa Herrera

MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) BURGOS
GALLO
INAUDI